



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Bogotá D.C.,

\*1-2019-004161\*

Al responder cite este Nro.

1-2019-004161

jueves, 08 de agosto de 2019

Señor

**VICTOR RAMSES MOSQUERA PINTO**

Subsecretario de Gestión Local

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 – 17

Código postal: 111711

Bogotá

**ASUNTO:** Respuesta radicado 2-2019-003546. Propuesta de perfil y obligaciones de las referentes de Mujer y Género en las Alcaldías Locales, presentada por el CCM en la reunión del 31 de julio con alcaldes y alcaldesas.

Apreciado Subsecretario,

Reciba un cordial saludo. De conformidad con la misionalidad y las funciones a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer según lo previsto en el Acuerdo Distrital 490 del 2012, “*Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones*” y el Decreto Distrital 428 de 2013, “*Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones*” y de acuerdo con las funciones determinadas para la secretaria técnica del Consejo Consultivo de Mujeres – CCM en los artículos 11 y 12 del Decreto 224 de 2014, “*Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones*”, de manera atenta me dirijo a usted para dar a conocer la propuesta de perfil y obligaciones de las referentes de Mujer y Género a contratar en las Alcaldías Locales, propuesta presentada por el Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo el pasado 31 de julio.

La propuesta aprobada por la consultivas es:

**PROFESIONAL: PUNTO FOCAL DE LA POLÍTICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS LOCALIDADES.**

**OBJETIVO:** Realizar procesos de articulación, asistencia y acompañamiento a los procesos de planeación local y promoción de la participación de las mujeres, con el fin de materializar en las localidades las estrategias de territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género-PPMyEG.

**Perfil:** Profesional en Ciencias Humanas, Sociales o políticas, Licenciaturas de la Educación, Administración Pública y/o relacionadas. Con conocimientos comprobados sobre los enfoques de

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: [www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

género, diferencial y derechos de las mujeres y experiencia profesional comprobada de 2 años en el desarrollo de proyectos locales y distritales con perspectiva de género.

**Obligaciones o Responsabilidades:**

- Apoyar el diagnóstico, formulación, y aprobación de planes, programas proyectos, presupuestos y actividades de gestión pública en las localidades con el propósito de garantizar la transversalidad del enfoque de género, de derechos de las mujeres y diferencial de acuerdo a la Política Pública de Mujer y Equidad de género.
- Apoyar en la planeación, gestión, convocatoria, acompañamiento y seguimiento a la participación e instancias de las mujeres a nivel local, en vía de fortalecer sus procesos de participación, representación e incidencia.
- Servir de enlace entre las mujeres y sus organizaciones, las autoridades e instancias Locales con el fin de visibilizar sus demandas y propuestas para garantizar el ejercicio de los derechos.
- Apoyar la coordinación interinstitucional para los temas relacionados con la PPMEYG y mantener constante articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Apoyar en la construcción de acciones locales encaminadas a visibilizar los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.

De antemano agradecemos su atención y quedamos atentas cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,



**SARA LUCÍA PÉREZ PERDOMO**  
Subsecretaria de Políticas de Igualdad  
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Magda Janeth Alberto - contratista – Subsecretaría de Políticas de Igualdad  
Revisó y aprobó: Sara Lucía Pérez Perdomo – Subsecretaría de Políticas de Igualdad